



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
14 FEB 2017  
Recibido..... 1150 .....Hs.  
Exp. N°..... 32541 .....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación ante la posible eliminación de la alícuota del 10% que recae en el precio final de los boletos o entradas brindados para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país y que tiene asignación específica en el "Fondo de Financiamiento Cinematográfico", que de concretarse contribuiría al desfinanciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

  
RUBÉN DARIÓ GALASSI  
PRESIDENTE  
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Fondo de Financiamiento Cinematográfico se conforma según lo establecido en el art. 24 de la ley 17741 de Fomento de la Actividad cinematográfica nacional por el equivalente al 10% del precio básico de toda localidad o boleto entregado gratuita u onerosamente para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.

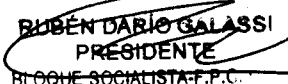
Desde su creación hace mas de 40 años este fondo constituye una de las principales fuentes de financiamiento con la que cuenta el INCAA para la promoción de la industria cinematográfica en nuestro país, permitiendo el desarrollo de iniciativas locales que de otra manera no contarían con los recursos suficientes para ser ejecutadas.

Por esta razón, la eliminación de este gravamen generaría un grave perjuicio para la industria cinematográfica nacional que se encuentra en un momento de gran reconocimiento internacional, pero fundamentalmente significaría contraer aun más las oportunidades de trabajo para técnicos, actores, productores, guionistas y prestadores de servicios en general.

Ante esta situación se han expresado con preocupación numerosas agrupaciones del sector, entre las que se encuentran la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina, la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica, la Asociación de Directores de Cine, la Cámara de Empresas Productoras de la Industria Audiovisual de Rosario y la Cámara Argentina de Distribuidores Independientes Cinematográficos. En todos los casos manifestaron el profundo impacto negativo que esta disposición del Poder Ejecutivo Nacional tendría sobre todo el sector productivo vinculado al cine argentino.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"  
General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

  
RUBÉN DARIÓ GALASSI  
PRESIDENTE  
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C.